

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda **SUCESIÓN INTESTADA**, con memorial proveniente de la apoderada de los interesados informando que le otorgó poder el señor el señor Gabriel Alfonso Galeano Trujillo, así como con constancia del valor de la pensión de la causante. Sírvese proveer.

Manizales, 16 de noviembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 1971

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
INTERESADOS: MARTHA LUCÍA Y MARÍA ISABEL GALEANO TRUJILLO
CAUSANTE: JOSÉ MIGUEL GALEANO RENGIFO E ISAURA TRUJILLO DE GALEANO
RADICADO: 170014003005-2021-00450-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso **SUCESIÓN INTESTADA**, procede este despacho a incorporar el oficio proveniente de la parte interesada informando el valor de la pensión de la señora Isaura Trujillo de Galeano; lo anterior, para el conocimiento de la parte interesada y fines pertinentes.

De otro lado, de conformidad con lo normado en el artículo 301 del Código General del Proceso se le tendrá por notificado por conducta concluyente al señor Gabriel Alfonso Galeano Trujillo desde el 16 de noviembre del 2021, toda vez que en dicha calenda se le reconoce personería jurídica para actuar en su nombre a la abogada Dora Alicia Burgos de Giraldo, así como se incorpora su manifestación de que acepta la herencia con beneficio de inventario.

De otro lado, se requiere a la parte solicitante con el fin de materialice la notificación de los señores CARLOS ALBERTO, JAVIER GALEANO TRUJILLO Y MARÍA ANTONIA ARIAS GALEANO.

NOTIFIQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 177 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria